



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N°0132-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Ayna San Francisco, 11 de julio de 2023.

**VISTO:**

La hoja de Ruta N° 00005234-2023-PROVRAEM, por el cual el director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°2216-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, emitido por el director de la Dirección de Reconversión Productiva, mediante el cual se solicita la conformación de la Comisión para la actualización de la Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y obras Públicas por Administración Directa y los anexos que se acompañan; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 11 de mayo del 2023, se aprobó la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM, denominada “**Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa**” en el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el cual consta de las siguientes disposiciones: Finalidad, Objetivo, Base Legal, Alcance, Definiciones y/o conceptos, Disposiciones Generales, Disposiciones Específicas – Mecánica Operativa, Cinco Disposiciones Complementarias y un Anexo formatos; las cuales forman parte integrante de la presente resolución;

Que, conforme al artículo 16 de Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, entidad fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, teniendo por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientado su accionar el fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores de la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los poderes del estado en toma de decisiones, con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen en el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuye el cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, con Informe N° 050-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/EA/glm, de fecha 31 de mayo de 2023, el Especialista Agrario, propone al Director de Reconversión Productiva, la propuesta de conformación de comisión para la actualización de la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM “Directiva General





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0132-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

para Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa” en el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, y sustentándola manifiesta que el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM a través de las actividades operativas e inversiones que ejecuta las direcciones zonales, Direcciones de Infraestructura y Riego y Dirección de Reconversión Productiva contribuye a los objetivos y metas de las programas presupuestal 0042- Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario; 089- Reducción de la degradación de los suelos agrarios;0121-Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado;130- Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y 9002- Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos;

Que, asimismo manifiesta que en el Acta de determinación de medidas de control se identifico los riesgos y medidas de control para el Plan de Acción Anual para el 2023, y esta podría ocasionar deficiencias en reportes, en establecer requisitos y procedimiento de control de trámites, motivo por el cual se sugiere la actualización de la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM “Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y obras Públicas por Administración Directa del PROVRAEM”, que contempla los lineamientos y procedimientos, en el proceso de modificación de los expedientes técnicos durante la ejecución, cronogramas reajustados, presupuestos analíticos entre otros;

Que, con Informe N° 2216-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, de fecha 04 de junio del 2023, el Director de Reconversión Productiva propone al Director Ejecutivo la conformación de la Comisión para la actualización de la Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y obras Públicas por Administración Directa en el PROVRAEM, en razón a lo expuesto por el Especialista Agrario en su Informe N° 050-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/EA/glm, mencionado que es de vital importancia para establecer pautas normativas técnicas administrativas para la ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa que permita al proyecto PROVRAEM, verificar las operaciones correspondientes al proceso de ejecución, estableciendo mecanismo adecuados para su ejecución, siendo responsables los profesionales según al cuadro que se detalla;

RESPONSABLES	CARGO
ING. Gilver Laura Molina ESPECIALISTA AGRARIO- DRP	Presidente
ING. Luis Mario Arango Tenorio ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION -OPPS	Secretario
ING. Guido Tulio Albújar Pérez ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL -DIR	Miembro
ING. José Gabriel Napa Huaranca ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL -DIR	Miembro
ING. Joel Percy Rodríguez Mallma ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL – DIR	Miembro
ING. Arturo Libio Yupanqui Cerrón ESPECIALISTA FORESTAL-DRP	Miembro
MV Edith Maruja Palomino Mendoza ESPECIALISTA PECUARIO-DRP	Miembro
ECON. Favio Quispe Arango ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION -OPPS	Miembro
ING. Juan Gutiérrez Lujan ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL-DZ PICHARI	Miembro
M.V Roxana Palmira Mendoza Pillaca ESPECIALISTA PECUARIO- DZ TAYACAJA	Miembro
ING. Jaime Coco Espinoza Galarza ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL – DZ PANGOA	Miembro





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0132-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Por las consideraciones antes señaladas, de conformidad a las atribuciones conferidas en el art. 10° del Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR, la comisión para la actualización de la Directiva General N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM "Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y obras Públicas por Administración Directa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM", la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

RESPONSABLES	CARGO
ING. Gilver Laura Molina ESPECIALISTA AGRARIO- DRP	Presidente
ING. Luis Mario Arango Tenorio ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION -OPPS	Secretario
ING. Guido Tulio Albújar Pérez ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL -DIR	Miembro
ING. José Gabriel Napa Huaranca ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL -DIR	Miembro
ING. Joel Percy Rodríguez Malma ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL - DIR	Miembro
ING. Arturo Libio Yupanqui Cerrón ESPECIALISTA FORESTAL-DRP	Miembro
MV Edith Maruja Palomino Mendoza ESPECIALISTA PECUARIO-DRP	Miembro
ECON. Favio Quispe Arango ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION -OPPS	Miembro
ING. Juan Gutiérrez Lujan ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL-DZ PICHARI	Miembro
M.V Roxana Palmira Mendoza Pillaca ESPECIALISTA PECUARIO- DZ TAYACAJA	Miembro
ING. Jaime Coco Espinoza Galarza ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL - DZ PANGOA	Miembro

Artículo 2°. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros designados e instancias competentes, publicándose donde corresponde con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JCM/DE  
OAL  
Cc. Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
PROVRAEM

ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

